



Entidad Local Autónoma
DE
VENTAS DE ZAFARRAYA

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA VECINAL DE LA ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA DE LA VILLA DE VENTAS DE ZAFARRAYA, CELEBRADA EL DÍA 1 DE MARZO DE 2012.

En la villa de Ventas de Zafarraya, en el Salón de Actos de la Entidad Local Autónoma, siendo las catorce horas del uno de marzo de dos mil doce, previa convocatoria al efecto, se reúnen los Señores que a continuación se indican, a fin de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria de la Junta Vecinal de esta Entidad Local Autónoma.

ASISTENTES

Señor Presidente:

Don Victoriano Damián Crespo Moreno.

Señores Vocales:

Don José Manuel Moreno Alcaraz.

Doña Eleonor Moreno García

Don Valeriano Cazorla Sánchez.

Señor Secretario:

Don Sergio Antonio Pérez Bolívar

AUSENCIAS

Existiendo el quórum de asistencia necesario para la válida constitución de la Junta Vecinal, por la Presidencia se abrió la sesión, para tratar los siguientes puntos del **Orden del Día:**

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.- A continuación el Señor Presidente procede a preguntar a los Señores vocales asistentes a esta Junta si tienen que realizar alguna observación al acta de la sesión anterior de fecha 12 de enero de 2012. A ello responde el Señor Cazorla Sánchez, indicando que va a votar en contra debido a que no pudo asistir a dicha sesión.

Sometida a votación el borrador del acta de la sesión anterior, el resultado es el que sigue:

A favor: 3 votos

En contra: 1 voto del Señor Cazorla Sánchez.

Por tanto queda aprobado el borrador del acta de la sesión anterior.



Entidad Local Autónoma
DE
VENTAS DE ZAFARRAYA

2.- PRESUPUESTO 2012.- En este punto, el Señor Presidente cede la palabra al Señor Cazorla Sánchez, para solicitar que este punto se deje sobre la mesa, ya que no ha visto dicho presupuesto, por no tener copia. Además solicita que se le facilite copia del mismo.

El Señor Presidente señala que este punto se va a dejar sobre la mesa para una próxima sesión de la Junta Vecinal, y que se le facilite copia al Señor Cazorla Sánchez.

3.- RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO.- Llegados a este punto del orden del día el Señor Presidente cede la palabra al Señor Secretario, quien procede a dar lectura del dictamen de la Comisión Informativa General cuyo tenor literal es el siguiente:

DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA

Considerando el informe de Secretaría emitido en fecha 24 de febrero de 2012, en relación con el procedimiento y la Legislación aplicable para proceder al reconocimiento extrajudicial de los créditos siguientes, perteneciente a otro ejercicio presupuestario durante el actual.

Considerando el informe de Intervención de fecha 24 de febrero de 2012, en el que se establecía que era posible dicho reconocimiento.

Considerando la propuesta realizada por la Presidencia en ese sentido, y vista la competencia otorgada a la Junta Vecinal por el artículo 60.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se propone a la Junta Vecinal la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar el reconocimiento de los créditos siguientes, correspondientes a ejercicios anteriores que se relacionan en el Anexo I adjunto al expediente.

SEGUNDO. Aplicar, con cargo al Presupuesto del ejercicio 2012, los correspondientes créditos, con cargo a las partidas, de las cuales se realizaron las correspondientes retenciones.

Seguidamente, el Señor Presidente cede la palabra al Señor Secretario, quien señala que en su mayoría son facturas correspondientes a diciembre de 2012.

Sometida a votación este reconocimiento extrajudicial de crédito, el mismo es aprobado por unanimidad de los asistentes a la Sesión.



Entidad Local Autónoma
DE
VENTAS DE ZAFARRAYA

Visto el informe de Secretaría emitido en fecha 24 de febrero de 2012, en relación con el procedimiento y la Legislación aplicable para proceder al reconocimiento extrajudicial de los créditos, perteneciente a otro ejercicio presupuestario durante el actual.

Visto el informe de Intervención de fecha 24 de febrero de 2012, en el que se establecía que era posible dicho reconocimiento.

Vista la propuesta realizada por la Presidencia, y visto el informe de la Comisión Informativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 60.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, la Junta Vecinal a propuesta de la Comisión Informativa General, adopta por unanimidad el siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar el reconocimiento de los créditos, correspondientes a ejercicios anteriores que se relacionan en el Anexo I adjunto al expediente.

SEGUNDO. Aplicar con cargo al Presupuesto del ejercicio 2012, los correspondientes créditos, con cargo a las partidas ,de la cual se realizó la correspondiente retención.

ANEXO DE FACTURAS

Nº factura	Tercero	Importe	Partida presup.
20110A000030	José Luis Romero Moreno	312,70 €	45021000
11001296	Néstor Sánchez Palma	329,22 €	45021000
0011/064433	Pareja Oriental Costa	702,00 €	33422609
99791168	SGAE	278,78 €	33822609
99787928	SGAE	278,78 €	33822609
	Mat. Const. Hnos. García		
72	Palma	708,00 €	16221700
	Mat. Const. Hnos. García		
71	Palma	43,94 €	45021000
319/11	Lejías Cile	1.412,70 €	92022110
318/11	Lejías Cile	389,40 €	92022110
19876	Canon	66,10 €	92021600
567	Antonio Serrano Benítez	35,40 €	92021400
2011EVZ1831	Laboratorio Ferboy	42,48 €	92022706
36	Pastelería Gloria	23,60 €	34122609
20086	Canon	45,52 €	92021600
M07	Miguel Maldonado Muñoz	335,00 €	92021500
778	Grupo de Prevención Andalucía	986,48 €	92022706
20110A000400	Electromecánica El Llano	411,01 €	92022706
1000237	Gema Díez	111,00 €	92022103
1000238	Gema Díez	263,33 €	92022103



Entidad Local Autónoma
DE
VENTAS DE ZAFARRAYA

1000236	Gema Díez	665,34 €	92022103
	Edit. Granadina de		
GP11/2322	Publicaciones	354,00 €	92022001
513	Librería Esther Martín Molina	19,90 €	92022001
20110A000031	José Luis Romero Moreno	1.050,20 €	45021000
	Mat. Const. Hnos. García		
64	Palma	283,20 €	920226
	Mat. Const. Hnos. García		
63	Palma	708,00 €	16221700
435	Antonio Serrano Benítez	148,15 €	92021400
111155	Biogranada	32,40 €	16221700
	TOTAL	10.036,63 €	

4.- INCLUSIÓN DE NAVE DEL TREN EN EL INVENTARIO DE BIENES DE LA ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA.- En este punto, el Señor Presidente cede la palabra al Señor Secretario, quien señala el dictamen favorable de la Comisión Informativa General, y la necesidad de incluir esta nave en el inventario de bienes de la Entidad Local Autónoma de Ventas de Zafarraya, estando valorada la misma en 26.243'20 €.

A continuación se hace la siguiente información, "De acuerdo con el artículo 31.4.a) de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se hace constar que esta edificación ha obtenido una subvención del Programa de Actuación Global Lider-A para la realización del proyecto nave para albergar maquinaria en el término municipal de Ventas de Zafarraya, expediente 2010/GR06/B321.7/048 por importe de 17.347,20 € y esta estará destinada a la actividad de almacenaje del tren por un período no inferior a cinco años desde la fecha del Contrato de Ayuda (17 de diciembre de 2010).

Sometida a votación esta propuesta, la misma es aprobada por unanimidad de los asistentes.

5.- INFORME DE INTERVENCIÓN EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE MOROSIDAD.- Por parte del Señor Secretario Interventor se pone en conocimiento de los miembros de la Junta Vecinal el siguiente informe cuyo tenor literal es el siguiente:

INFORME DE INTERVENCIÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 4 de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, emito el siguiente informe,

ANTECEDENTES



Entidad Local Autónoma
DE
VENTAS DE ZAFARRAYA

PRIMERO. Lo dispuesto en el siguiente informe, es de aplicación a todos los pagos efectuados como contraprestación en las operaciones comerciales entre empresas y la Administración de esta Entidad Local, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

Así, según establece el artículo 200.4 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, la Administración tendrá la obligación de abonar el precio dentro de los treinta días siguientes a la fecha de expedición de las certificaciones de obras o de los correspondientes documentos que acrediten la realización total o parcial del contrato.

En caso de demora en el plazo previsto anteriormente, la Administración deberá abonar al contratista los intereses de demora así como la indemnización por los costes de cobro en los términos previstos en la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

Sin embargo, se debe estar a lo dispuesto en la Disposición Transitoria Octava de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, que establece una aplicación progresiva de estos plazos para el pago previstos en el artículo 200.4 de la Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público.

SEGUNDO. Se acompaña un informe sobre el cumplimiento de los plazos previstos en la Ley 15/2010, de 5 de julio, para el pago de las obligaciones de cada Entidad Local, que incluye el número y cuantía global de las obligaciones pendientes en las que se esté incumpliendo el plazo.

TERCERO. Sin perjuicio de su posible presentación y debate en la Junta Vecinal de esta Entidad Local Autónoma, este informe deberá remitirse, en todo caso, a los órganos competentes del Ministerio de Economía y Hacienda y al órgano competente de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

LEGISLACIÓN APLICABLE



Entidad Local Autónoma
DE
VENTAS DE ZAFARRAYA

- Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.
- Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

A la vista de ello, este Tesorero/Interventor emite el siguiente,

INFORME

1.- Se detalla a continuación una relación de las obligaciones de la Entidad Local, en la que se especifica el número y cuantía de las obligaciones pendientes en las que se esté incumpliendo el plazo:

TERCERO	IMPORTE	FECHA FACTURA
Artículos fiesta y regalos Murillo S.L	422,94 €	07/01/2009
Laboratorio Ferboy S.L	41,76 €	15/01/2009
Joyermera S.L	644,38 €	22/01/2009
Desatranques de tuberías Paco García S.L	591,18 €	28/01/2009
Pareja Oriental Costa S.L	299,60 €	19/02/2009
Laboratorio Ferboy S.L	41,76 €	18/02/2009
Pareja Oriental Costa S.L	395,90 €	19/02/2009
Editorial Granadina de Publicaciones S.L	464,00 €	28/02/2009
Laboratorio Ferboy S.L	232,00 €	10/03/2009
Laboratorio Ferboy S.L	41,76 €	16/03/2009
CEMOSA	4.282,72 €	20/03/2009
Miguel Bustos e Hijos S.L	1.538,16 €	31/03/2009
Laboratorio Ferboy S.L	41,76 €	21/04/2009
Autotransportes Moreno S.L	609,90 €	23/04/2009
Sevilla Eventours S. XXI S.L	313,20 €	27/04/2009
Manuel´s fotoshop	54,37 €	28/04/2009
Autotransportes Moreno S.L	288,90 €	29/04/2009
Laboratorio Ferboy S.L	41,76 €	15/05/2009
Miguel Bustos e Hijos S.L	1.598,48 €	30/05/2009
Laboratorio Ferboy S.L	41,76 €	15/06/2009
Desatranques de tuberías Paco García S.L	417,30 €	19/06/2009
Rama Libros S.L	897,98 €	24/06/2009
Laboratorio Ferboy S.L	41,76 €	14/07/2009
Desatranques de tuberías Paco García S.L	556,40 €	24/07/2009
Editorial Granadina de Publicaciones S.L	464,00 €	31/07/2009
Desatranques de tuberías Paco García S.L	452,08 €	03/08/2009
Laboratorio Ferboy S.L	41,76 €	14/08/2009



Entidad Local Autónoma
DE
VENTAS DE ZAFARRAYA

Tick Tack Ticket, S.A	217,96 €	02/09/2009
Carpas Hacho S.L	3.946,32 €	03/09/2009
Ruben Sonido	301,60 €	08/09/2009
Desatranques de tuberías Paco García S.L	625,95 €	11/09/2009
Laboratorio Ferboy S.L	41,76 €	15/09/2009
Laluna Títeres y Poesía, Soc. Coop.	100,00 €	17/09/2009
SGAE	400,69 €	18/09/2009
Juan Manuel Durán Rivera	65,89 €	30/09/2009
Laboratorio Ferboy S.L	41,76 €	21/10/2009
Editorial Granadina de Publicaciones S.L	464,00 €	31/10/2009
Laboratorio Ferboy S.L	41,76 €	16/11/2009
Superfresco S.L.U	300,83 €	17/11/2009
Superfresco S.L.U	68,79 €	17/11/2009
Joyer Mora S.L	638,00 €	26/11/2009
Laboratorio Ferboy S.L	41,76 €	17/12/2009
Pareja Oriental Costa S.L	502,90 €	23/12/2009
Laboratorio Ferboy S.L	41,76 €	15/01/2010
Desatranques de tuberías Paco García S.L	727,60 €	20/01/2010
Desatranques de tuberías Paco García S.L	400,18 €	27/01/2010
Lejías Cile S.L	2.393,83 €	31/01/2010
Laboratorio Ferboy S.L	41,76 €	15/02/2010
Comunidad de Regantes "Llano La Volaera"	2.093,52 €	22/02/2010
Editorial Granadina de Publicaciones S.L	464,00 €	28/02/2010
Riesgos Laborales Andalucía S.L	462,00 €	08/03/2010
Laboratorio Ferboy S.L	41,76 €	12/03/2010
Laboratorio Ferboy S.L	41,76 €	13/04/2010
Anunciatta Vinuesa Pons	34,00 €	10/05/2010
Laboratorio Ferboy S.L	41,76 €	14/05/2010
SGAE	1.964,56 €	02/06/2010
SGAE	2.257,86 €	02/06/2009
Riegos Ventas de Zafarraya	650,05 €	11/06/2010
Laboratorio Ferboy S.L	41,76 €	14/06/2010
Riesgos Laborales Andalucía S.L	42,00 €	16/06/2010
Construcciones Pérez Jiménez S.A	6.704,80 €	23/06/2010
Pirotecnia Lara S.A	232,00 €	30/06/2010
Héctor Ocio S.L	15.989,00 €	03/07/2010
Iluminaciones Artísticas Maral S.L	6.254,00 €	05/07/2010
Desatranques de tuberías Paco García S.L	550,80 €	07/07/2010
Laboratorio Ferboy S.L	41,76 €	14/07/2010
Wolters Kluwer España S.A	266,24 €	14/07/2010
Corporación de Medios Andalucía S.A	637,20 €	31/07/2010
Laboratorio Ferboy S.L	42,48 €	13/08/2010
Lejías Cile S.L	554,36 €	30/08/2010
Biogranada S.L	32,40 €	31/08/2010
Pirotecnia Lara S.A	232,00 €	03/09/2010
Héctor Ocio S.L	2.360,00 €	07/09/2010



Entidad Local Autónoma
DE
VENTAS DE ZAFARRAYA

Héctor Ocio S.L	19.942,00 €	07/09/2010
Biogranada S.L	32,40 €	20/09/2010
Laboratorio Ferboy S.L	42,48 €	28/09/2010
Iluminaciones Artísticas Maral S.L	3.894,00 €	15/09/2010
Wolters Kluwer España S.A	69,00 €	01/09/2010
Desatranques de tuberías Paco García S.L	771,12 €	22/09/2010
Riegos Ventas de Zafarraya	354,00 €	25/09/2010
Biogranada S.L	32,40 €	30/09/2010
Isidra Medina Martos	28,40 €	07/10/2010
Laboratorio Ferboy S.L	42,48 €	14/10/2010
Ana Tapia Cuadra	28,80 €	21/10/2010
Biogranada S.L	32,40 €	31/10/2010
SGAE	334,53 €	03/11/2010
SGAE	600,03 €	03/11/2010
Químicas Ason S.L	895,03 €	10/11/2010
Laboratorio Ferboy S.L	42,48 €	16/11/2010
Sensus Metering Systems S.A	947,30 €	19/11/2010
Pareja Oriental Costa S.L	367,20 €	24/11/2010
S.A.T Hortoventas	1.416,00 €	29/11/2010
Biogranada S.L	32,40 €	30/11/2010
Expression y publicidad S.L	215,82 €	16/12/2010
Lejías Cile S.L	566,40 €	22/12/2010
Laboratorio Ferboy S.L	42,48 €	23/12/2010
Electromecánica El Llano S.L	356,37 €	24/12/2010
Miguel Maldonado Muñoz	3.220,00 €	28/12/2010
Alpromed S.L	4.130,00 €	29/12/2010
Biogranada S.L	32,40 €	31/12/2010
Néstor Sánchez Palma	44,78 €	31/12/2010
Librería Esther Martín Molina	799,95 €	13/12/2010
Canon	180,81 €	12/01/2011
Estrella Rodríguez López	16,00 €	13/01/2011
Iluminaciones Artísticas Maral S.L	4.720,00 €	07/01/2011
Laboratorio Ferboy S.L	295,00 €	14/01/2011
Juan Manuel Moreno Romero	3.422,00 €	31/01/2011
Laboratorio Ferboy S.L	42,48 €	21/01/2011
José Luis Romero Moreno	112,10 €	24/01/2011
Andrés Pérez García	360,00 €	26/01/2011
Hidrofluid Energy S.L	136,88 €	18/01/2011
Néstor Sánchez Palma	226,56 €	31/01/2011
Biogranada S.L	32,40 €	31/01/2011
Banderas Navas	480,70 €	01/02/2011
Librería Esther Martín Molina	1.387,50 €	03/02/2011
José Luis Romero Moreno	296,77 €	08/02/2011
Andrés Pérez García	42,00 €	09/02/2011
Riegos Ventas de Zafarraya	1.528,43 €	14/02/2011
Pareja Oriental Costa S.L	270,00 €	16/02/2011
Laboratorio Ferboy S.L	42,48 €	17/02/2011
Comercial Moreno	399,97 €	25/02/2011
Biogranada S.L	32,40 €	28/02/2011
Editorial Granadina de Publicaciones S.L	354,00 €	28/02/2011



Entidad Local Autónoma
DE
VENTAS DE ZAFARRAYA

Néstor Sánchez Palma	67,73 €	28/02/2011
Sistemas kalamazoo S.L.U	952,52 €	04/03/2011
Grupo de Prevención Andalucía S.C.A	378,00 €	10/03/2011
Laboratorio Ferboy S.L	42,48 €	14/03/2011
Lejías Cile S.L	874,97 €	14/03/2011
Lejías Cile S.L	905,41 €	14/03/2011
Hidrofluid Energy S.L	82,60 €	17/03/2011
Hidrofluid Energy S.L	417,53 €	24/03/2011
Hidrofluid Energy S.L	283,73 €	24/03/2011
Hidrofluid Energy S.L	220,81 €	25/03/2011
Hidrofluid Energy S.L	59,47 €	25/03/2011
Hidrofluid Energy S.L	38,80 €	25/03/2011
Néstor Sánchez Palma	105,33 €	31/03/2011
Riegos Ventas de Zafarraya	48,51 €	24/03/2011
Miguel Bustos e Hijos S.L	906,24 €	31/03/2011
Biogranada S.L	32,40 €	31/03/2011
Pareja Oriental Costa S.L	345,60 €	31/03/2011
Pareja Oriental Costa S.L	518,40 €	31/03/2011
Wolters Kluwer España S.A	120,64 €	01/04/2011
Laboratorio Ferboy S.L	42,48 €	14/04/2011
CIEM	21.649,18 €	28/04/2011
Desatranques de tuberías Paco García S.L	844,56 €	29/04/2011
Hidrofluid Energy S.L	20.509,93 €	29/04/2011
Luis Manuel Salmerón Rivero	708,00 €	29/04/2011
Pareja Oriental Costa S.L	405,00 €	30/04/2011
Editorial Granadina de Publicaciones S.L	354,00 €	30/04/2011
David Moreno López	2.360,00 €	12/05/2011
Mª Carmen Araguez Ariza	500,00 €	05/05/2011
Laboratorio Ferboy S.L	42,48 €	13/05/2011
Riegos Ventas de Zafarraya	2.189,75 €	19/05/2011
Hermanos García Palma C.B	255,81 €	20/05/2011
Electromecánica El Llano S.L	472,64 €	24/05/2011
Antonio Serrano Benítez	197,18 €	14/04/2011
Hidrofluid Energy S.L	818,32 €	27/05/2011
Hidrofluid Energy S.L	298,72 €	27/05/2011
Biogranada S.L	32,40 €	31/05/2011
Miguel Bustos e Hijos S.L	708,00 €	31/05/2011
Hermanos García Palma C.B	1.062,00 €	28/06/2011
Antonio Serrano Benítez	225,36 €	01/06/2011
Laboratorio Ferboy S.L	42,48 €	13/06/2011
Pilar Campos	34,40 €	16/06/2011
Pareja Oriental Costa S.L	399,60 €	23/06/2011
Juan Manuel Moreno Romero	6.973,80 €	28/06/2011
Desatranques de tuberías Paco García S.L	587,52 €	29/06/2011
Biogranada S.L	32,40 €	30/06/2011
Héctor Ocio S.L	1.770,00 €	30/06/2011
Editorial Granadina de Publicaciones S.L	354,00 €	30/06/2011
Néstor Sánchez Palma	59,00 €	30/06/2011
Técnica Taine S.L	384,20 €	01/07/2011



Entidad Local Autónoma
DE
VENTAS DE ZAFARRAYA

Desatranques de tuberías Paco García S.L	624,24 €	06/07/2011
Montelcal	332,84 €	07/07/2011
Laboratorio Ferboy S.L	42,48 €	14/07/2011
Andrés Fuentes Bermúdez	141,60 €	11/07/2011
Andrés Fuentes Bermúdez	408,87 €	11/07/2011
Hidrofluid Energy S.L	87,91 €	28/07/2011
Riegos Ventas de Zafarraya	10.002,20 €	27/07/2011
Hermanos García Palma C.B	1.770,00 €	29/07/2011
Biogranada S.L	32,40 €	31/07/2011
Antonio Serrano Benítez	266,72 €	30/08/2011
Desatranques de tuberías Paco García S.L	367,20 €	08/08/2011
Riegos Ventas de Zafarraya	1.463,20 €	09/08/2011
Laboratorio Ferboy S.L	42,48 €	16/08/2011
Desatranques de tuberías Paco García S.L	367,20 €	22/08/2011
Montelcal	94,40 €	30/08/2011
Ferías y Eventos S.L	958,88 €	25/08/2011
Hermanos García Palma C.B	1.770,00 €	30/08/2011
Biogranada S.L	32,40 €	31/08/2011
Héctor Ocio S.L	8.142,00 €	05/09/2011
Antonio Moreno Frías	3.269,31 €	20/09/2011
Lauxa C.B	88,51 €	01/09/2011
José Luis Romero Moreno	106,20 €	06/09/2011
Electromecánica El Llano S.L	733,16 €	14/09/2011
José Luis Romero Moreno	35,40 €	19/09/2011
Hermanos García Palma C.B	1.416,00 €	30/09/2011
Juan Manuel Moreno Romero	6.265,80 €	25/09/2011
Hermanos García Palma C.B	1.770,00 €	30/09/2011
Antonio Serrano Benítez	465,79 €	21/09/2011
Biogranada S.L	32,40 €	30/09/2011
Riegos Ventas de Zafarraya	1.568,02 €	21/09/2011
Desatranques de tuberías Paco García S.L	477,36 €	21/09/2011
Riegos Ventas de Zafarraya	2.950,95 €	21/09/2011
Laboratorio Ferboy S.L	42,48 €	16/09/2011
José Luis Romero Moreno	325,40 €	24/08/2011
José Luis Romero Moreno	531,00 €	13/10/2011
Editorial Granadina de Publicaciones S.L	354,00 €	30/09/2011
Antonio Serrano Benítez	82,59 €	18/10/2011
José Luis Romero Moreno	312,70 €	14/10/2011
Editorial Planeta	1.564,00 €	31/10/2011
Hermanos García Palma C.B	47,20 €	06/10/2011
Hermanos García Palma C.B	256,47 €	06/10/2011
Hermanos García Palma C.B	115,64 €	06/10/2011
Laboratorio Ferboy S.L	42,48 €	14/10/2011
Hermanos García Palma C.B	466,10 €	26/10/2011
Hermanos García Palma C.B	1.416,00 €	31/10/2011
José Luis Romero Moreno	1.050,20 €	02/11/2011
CIEM	505,22 €	02/11/2011



Entidad Local Autónoma
DE
VENTAS DE ZAFARRAYA

S.A.T Hortoventas	155,10 €	08/11/2011
Laboratorio Ferboy S.L	42,48 €	14/11/2011
Hermanos García Palma C.B	708,00 €	30/11/2011
Hermanos García Palma C.B	283,20 €	30/11/2011
Pareja Oriental Costa S.L	702,00 €	02/12/2011
Canon	66,10 €	05/12/2011
Hermanos Piñar 97 S.L	837,27 €	12/12/2011
Antonio Serrano Benítez	35,40 €	12/12/2011
Laboratorio Ferboy S.L	42,48 €	16/12/2011
SGAE	278,78 €	25/12/2011
SGAE	278,78 €	23/12/2011
Hermanos García Palma C.B	708,00 €	16/12/2011
Hermanos García Palma C.B	43,94 €	05/12/2011
Aurora Moreno Moreno	23,60 €	19/12/2011
Canon	45,52 €	14/12/2011
Lejías Cile S.L	389,40 €	13/12/2011
Lejías Cile S.L	1.412,70 €	13/12/2011
Miguel Maldonado Muñoz	335,00 €	22/12/2011
Imprenta García de Rute S.L	2.230,20 €	22/12/2011
Néstor Sánchez Palma	329,22 €	22/12/2011
Grupo de Prevención Andalucía S.C.A	986,48 €	01/12/2011
Gema Díez, S.L	111,00 €	28/11/2011
Electromecánica El Llano S.L	411,01 €	28/12/2011
Gema Díez, S.L	263,33 €	28/11/2011
Gema Díez, S.L	665,34 €	28/11/2011
Editorial Granadina de Publicaciones S.L	354,00 €	31/12/2011
Librería Esther Martín Molina	19,90 €	27/12/2011

6.- MOCIÓN DE APOYO A LA SEGREGACIÓN DE VENTAS DE ZAFARRAYA.- En este punto del orden del día, el Señor Presidente cede la palabra al Señor Secretario quien procede a dar lectura al contenido de la Moción, cuyo tenor literal es el siguiente:

Es notoria la aspiración de años del pueblo de Ventas de Zafarraya de constituirse en municipio independiente a fin de regir su propio destino.

Dichas aspiraciones no se basan en un sentimiento de rechazo al municipio matriz actual (Alhama de Granada), pueblo con el que nos unen estrechos lazos e inmejorables relaciones tanto institucionales como humanas.

La aspiración nace de lo que entendemos el derecho de un pueblo a regir sus propios destinos en igualdad de condiciones que los restantes pueblos de la comarca, en razones históricas a fin de recuperar su identidad como municipio que por avatares de la historia ha sufrido vaivenes en cuanto a su configuración como municipio independiente.

Piénsese que la Villa de Ventas de Zafarraya fue en su día uno de los municipios más antiguos de la provincia de Granada y que en el sentimiento de su población Ventas de Zafarraya nunca ha dejado de serlo.

La identidad de Ventas de Zafarraya es incuestionable lo mismo que es incuestionable la capacidad de sus gentes de regir sus propios destinos y de



Entidad Local Autónoma
DE
VENTAS DE ZAFARRAYA

dotarse de sus propio órganos que tomen las decisiones que afectan a sus ciudadanos de forma completamente autónoma.

Esta necesidad histórica y sociológica de constituirse como municipio, ha llevado a instruir el correspondiente expediente de segregación del municipio de Alhama de Granada y para constituirse de nuevo como municipio.

Creemos que la Villa de Ventas de Zafarraya, como municipio, puede contribuir de manera más plena al desarrollo comarcal, puede aportar más ideas y más soluciones a la problemática de la comarca y de su desarrollo, ya que participaría como un miembro más de pleno derecho en las decisiones que se adoptaran sin estar supeditado a otras entidades.

La instrucción del expediente de segregación y constitución como municipio se encuentra en una fase muy avanzada, por lo que entendemos que es importante en esta situación un nuevo apoyo e impulso al mismo, no solo por la Villa de Ventas de Zafarraya, sino por todos los municipios y entidades de la comarca a fin de manifestar la voluntad inequívoca de la necesidad de que Ventas de Zafarraya vuelva a recuperar su identidad como municipio independiente, lo que redundará en beneficio de todos.

En consecuencia con lo expuesto, se propone la adaptación de los siguientes acuerdos:

Primero: Apoyar de manera inequívoca, clara y concisa la constitución de Ventas de Zafarraya como municipio por segregación del término municipal de Alhama de Granada.

Segundo: Solicitar de la Junta de Andalucía la máxima celeridad en la tramitación del expediente que al efecto se instruye encaminado a tal fin.

Tercero: Dar traslado de la presente moción para su aprobación, si lo estiman conveniente, a los siguientes municipios y entidades:

- Mancomunidad de Municipios de la Comarca de Alhama de Granada.
- Ayuntamiento de Alhama de Granada.
- Ayuntamiento de Zafarraya.
- Ayuntamiento de Arenas del Rey.
- Ayuntamiento de Jayena.
- Ayuntamiento de Cacín.
- Ayuntamiento de Santa Cruz del Comercio.
- Entidad Local Autónoma de Fornes.
- Entidad Local Autónoma de Játar.

Cuarto: Remitir a la Dirección General de Administración Local de la Consejería de Gobernación y Justicia de la Junta de Andalucía certificado del acuerdo aprobatorio del presente acuerdo

Por parte del Señor Cazorla Sánchez se solicita que dicha moción se le envíe también a los municipios limítrofes con Ventas de Zafarraya.

Sometida a votación esta moción con la inclusión del envío de esta moción a los municipios limítrofes de Ventas de Zafarraya, la misma es aprobada por unanimidad de los asistentes a la Sesión.



Entidad Local Autónoma
DE
VENTAS DE ZAFARRAYA

7.- DACIÓN DE CUENTAS DE DECRETOS Y RESOLUCIONES DICTADAS POR LA PRESIDENCIA.- Con la Convocatoria de esta Sesión Extraordinaria de la Junta Vecinal se adjuntó relación con los siguientes decretos y resoluciones dictados por la Presidencia:

- **Resolución 001/12**, por la que se da contestación a solicitud de Don Valeriano Sánchez Cazorla.
- **Decreto 002/12**, por el que se establece un período de no enajenación de parcelas por un período de diez años.
- **Resolución 003/12**, por la que se desestima recurso de reposición.
- **Resolución 004/12**, por la que se reconoce deuda con la empresa Hidrofluid Energy.
- **Decreto 005/12**, por el que se concede licencia de obras en C/ Alta de Gracia nº 9.
- **Decreto 006/12**, por el que se concede licencia de obras en C/ Cárdenas nº 5.
- **Decreto 007/12**, por el que se concede licencia de obras en C/ Alta de Gracia nº 10-1º.
- **Decreto 008/12**, por el que se concede licencia de obras en C/ El Jaral nº 13.
- **Decreto 009/12**, por el que se concede licencia de obras en C/ Del Pilar nº 27.
- **Decreto 010/12**, por el que se concede licencia de obras en Ctra. de Alhama nº 12.
- **Decreto 011/12**, por el que se establece un período de no enajenación de parcela por un período de diez años.
- **Resolución 012/12**, por la que se da contestación a solicitud de Don Valeriano Sánchez Cazorla.
- **Resolución 013/12**, por el que se concede ayuda económica a trabajador para la adquisición de gafas.
- **Resolución 014/12**, por la que se procede a la rectificación de contrato de enajenación de parcela.



Entidad Local Autónoma
DE
VENTAS DE ZAFARRAYA

- **Decreto 015/12**, por el que se solicita Taller de Empleo.
- **Decreto 016/12**, por el que se concede licencia de obras para construcción de vivienda.
- **Decreto 017/12**, por el que se concede licencia de obras en C/ Real de Ventas nº 31.
- **Resolución 018/12**, por la que se concede licencia de apertura y puesta en funcionamiento de granja porcina.
- **Resolución 019/12**, por la que se procede a la rectificación de contrato de enajenación de parcela.
- **Decreto 020/12**, por el que se conceden gratificaciones a los trabajadores del mes de diciembre de 2011.
- **Decreto 021/12**, por el que se conceden gratificaciones a los trabajadores del mes de enero de 2012.
- **Resolución 022/12**, por la que se autoriza a la APAT a hacer efectiva la aportación a los Planes Provinciales.
- **Resolución 023/12**, por la que se desestima recurso de reposición.

7.- ASUNTOS DE URGENCIA.- MOCIÓN DE APOYO A LA SEGREGACIÓN DE FORNES.- En este punto del orden del día, el Señor Presidente cede la palabra al Señor Secretario quien procede a dar lectura al contenido de la Moción, cuyo tenor literal es el siguiente:

Es notoria la aspiración de años del pueblo de Fornes de constituirse en municipio independiente a fin de regir su propio destino.

Dichas aspiraciones no se basan en un sentimiento de rechazo al municipio matriz actual (Arenas del Rey), pueblo con el que nos unen estrechos lazos e inmejorables relaciones tanto institucionales como humanas.

La aspiración nace de lo que entendemos el derecho de un pueblo a regir sus propios destinos en igualdad de condiciones que los restantes pueblos de la comarca, en razones históricas a fin de recuperar su identidad como municipio que por avatares de la historia ha sufrido vaivenes en cuanto a su configuración como municipio independiente.

Piénsese que la Villa de Fornes fue en su día uno de los municipios más antiguos de la provincia de Granada y que en el sentimiento de su población Fornes nunca ha dejado de serlo.

La identidad de Fornes es incuestionable lo mismo que es incuestionable la capacidad de sus gentes de regir sus propios destinos y de dotarse de sus



Entidad Local Autónoma
DE
VENTAS DE ZAFARRAYA

propio órganos que tomen las decisiones que afectan a sus ciudadanos de forma completamente autónoma.

Esta necesidad histórica y sociológica de constituirse como municipio, ha llevado a instruir el correspondiente expediente de segregación del municipio de Arenas del Rey y para constituirse de nuevo como municipio.

Creemos que la Villa de Fornes, como municipio, puede contribuir de manera más plena al desarrollo comarcal, puede aportar más ideas y más soluciones a la problemática de la comarca y de su desarrollo, ya que participaría como un miembro más de pleno derecho en las decisiones que se adoptaran sin estar supeditado a otras entidades.

La instrucción del expediente de segregación y constitución como municipio se encuentra en una fase muy avanzada, por lo que entendemos que es importante en esta situación un nuevo apoyo e impulso al mismo, no solo por la Villa de Fornes, sino por todos los municipios y entidades de la comarca a fin de manifestar la voluntad inequívoca de la necesidad de que Fornes vuelva a recuperar su identidad como municipio independiente, lo que redundará en beneficio de todos.

En consecuencia con lo expuesto, se propone la adaptación de los siguientes acuerdos:

Primero: Apoyar de manera inequívoca, clara y concisa la constitución de Fornes como municipio por segregación del término municipal de Arenas del Rey.

Segundo: Solicitar de la Junta de Andalucía la máxima celeridad en la tramitación del expediente que al efecto se instruye encaminado a tal fin.

Tercero: Dar traslado de la presente moción para su aprobación, si lo estiman conveniente, a los siguientes municipios y entidades:

- Mancomunidad de Municipios de la Comarca de Alhama de Granada.
- Ayuntamiento de Arenas del Rey.
- Ayuntamiento de Alhama de Granada.
- Ayuntamiento de Jayena.
- Ayuntamiento de Cacín.
- Ayuntamiento de Santa Cruz del Comercio.
- Ayuntamiento de Zafarraya.
- Entidad Local Autónoma de Ventas de Zafarraya.
- Entidad Local Autónoma de Játar.

Cuarto: Remitir a la Dirección General de Administración Local de la Consejería de Gobernación y Justicia de la Junta de Andalucía certificado del acuerdo aprobatorio del presente acuerdo.

Sometida a votación esta moción, la misma es aprobada por unanimidad de los asistentes a la Sesión.

8.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Por parte del Señor Presidente se pregunta si existe algún ruego o pregunta que formular. A ello responde el Señor Cazorla Sánchez preguntando el porqué la biblioteca no abre con su horario de biblioteca. Responde el Señor Moreno Alcaraz que se está procediendo a la



Entidad Local Autónoma
DE
VENTAS DE ZAFARRAYA

limpieza de la biblioteca y acondicionándola debido a la suciedad y humedad existente.

El Señor Cazorla Sánchez pregunta por el estado de la enajenación de las parcelas de la Calle Estación y alrededores. Seguidamente, el Señor Presidente cede la palabra al Señor Secretario, quien señala que existen varias fincas de las que se ha solicitado su inmatriculación para posteriormente hacer la correspondiente escritura de cada una de ellas. Además señala, que conforme se abonen las cantidades fijadas en los contratos de enajenación de las parcelas, la Entidad Local Autónoma iniciará el procedimiento para hacer las correspondientes escrituras públicas.

Por parte del Señor Cazorla Sánchez, se pregunta el porqué se han dado distintas cantidades de deuda en los préstamos. Señala que con respecto al préstamo con numeración acabada en 07 en el acta de la Sesión de fecha 1 de septiembre de 2011 se ofreció la cantidad adeudada a fecha 11 de junio de 2011 de 232.014'38 €, en el informe suministrado por la Presidencia se habla de 258.535'37 € y en la carta enviada a los vecinos la cantidad de 257.310'57.

Señala además que también existen distintas cantidades con respecto a la deuda de los préstamos, ya que mientras en el acta citada se decía una deuda a fecha de 11 de junio de 2011 de 656.495'10 €, en el informe de la Presidencia la cantidad de 731.079'94 €, mientras que en la carta a los vecinos se ofrece la cantidad de 818.818 €. Pregunta que cuál es la cantidad verdadera.

A ello responde el Señor Moreno Alcaraz, señalando que en la carta se ha tenido en cuenta los intereses de los préstamos, mientras que en las otras cantidades no se los ha tenido en cuenta.

Acto seguido, y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, a las 14 horas y veintinueve minutos por el Señor Presidente, de lo cual como Secretario doy fe. Ventas de Zafarraya 1 de marzo de 2012.

VºBº
EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Fdo. Victoriano Damián Crespo Moreno.

Fdo. Sergio A. Pérez Bolívar